

Magíster  
Ronald Portillo  
Coordinador  
**Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia**  
**Ministerio de Gobernación**  
Su Despacho

Respetable Coordinador:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Juventud, en el mes de marzo del año en curso realizó una supervisión al proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil 20-24. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

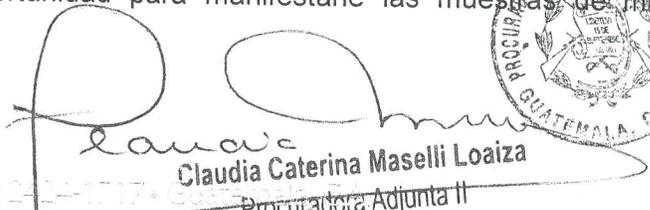
1. Reformular las estrategias, programas y proyectos de atención y prevención de la violencia asociada a jóvenes que implementa la UPCV en el marco de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Modelo Lógico de Prevención, para dar paso al diseño de un nuevo modelo de abordaje, con enfoque especializado en juventud y en respuesta a los compromisos establecidos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo así como el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. En el marco del proceso de reformulación de las estrategias, programas y proyectos de atención y prevención de la violencia asociada a jóvenes que implementa la UPCV, incluir el diseño de herramientas de sistematización y evaluación para documentar su impacto en aras de replicar los modelos y ampliar su cobertura.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Juventud:

[www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-juventud.html](http://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-juventud.html)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

c.c. archivo



Claudia Caterina Maselli Loaiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

**RECEBIDO**

05 MAY 2021

RECEPCIÓN

Hora: 10:50

Firma: 

